

*“2025, Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

**AUTORIDAD INVESTIGADORA ADSCRITA AL  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
Aviso de Privacidad Integral**

**I. La denominación del responsable.**

El Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México; es responsable del tratamiento de los datos personales recabados con el objeto dar a conocer la finalidad para recabar sus datos de las personas usuarias y los derechos con los que cuenta este aviso, por consecuencia se le informa lo siguiente:

**II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrita.**

**Nombre:** Liliana García Hernández

**Cargo:** Autoridad Investigadora Adscrita al Órgano Interno de Control

**Unidad administrativa:** Órgano Interno de Control

**Correo electrónico:** [autoridad.investigadora@isidrofabela.gob.mx](mailto:autoridad.investigadora@isidrofabela.gob.mx)

**Número de teléfono:** 5592392137

**III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.**

Sistema de datos personales de expedientes físicos integrados con motivo de denuncias, quejas u otras para investigar posibles responsabilidades administrativas.

**IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.**

Con el objeto de cumplir con la finalidad establecida en el sistema se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales para su registro: nombre completo, domicilio, número telefónico particular, número de teléfono celular, correo electrónico personal, edad, firma, estado civil, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), entre otros.



*“2025, Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

## **V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.**

La cantidad de datos personales bajo tratamiento dependerá de su forma de obtención y de los supuestos específicos que deriven de la atención. Sin embargo, en todos los casos, la entrega de los datos personales es obligatoria.

## **VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.**

Cuando el titular no proporcione datos personales, no será necesario proporcionar aviso de privacidad de manera previa; sin embargo, a pesar de su registro, será necesario anotar información relacionada con la atención o referencia.

No obstante, cuando el titular proporcione datos personales sin que se le hubiera proporcionado el aviso de privacidad, dicha información no podrá ser registrada.

## **VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.**

A. Finalidad principal de tratamiento: Proteger el registro de las personas que denuncian o interponen una queja contra actos pudieran configurarse en alguna responsabilidad de los servidores públicos.

B. Sus datos personales no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley de la materia. Esta Unidad Administrativa requerirá al titular de los datos personales su consentimiento expreso, cuando los datos personales sean utilizados para finalidades distintas, de acuerdo con la naturaleza del tratamiento.

## **VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará.**

De manera general y en términos de lo dispuesto por el artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por el artículo 4 segundo párrafo, de la referida Ley, salvo las excepciones previstas por el artículo 63 de la Ley en cita.



*“2025, Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

En ese sentido, cuando se realicen transferencias de datos personales, se informará lo siguiente:

- a) Destinatario de los datos.
- b) Finalidad de la transferencia.
- c) El fundamento que autoriza la transferencia.
- d) Los datos personales por transferir.
- e) Las implicaciones de otorgar, el consentimiento expreso.

Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento, se acreditará el otorgamiento.

**IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requiera el consentimiento de la o el titular.**

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular pueda ejercer sus derechos ARCO de datos personales en el sitio <https://www.sarcoem.org.mx/sarcoem/ciudadano/login.page> en términos del artículo 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

**X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.**

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO. Los Derechos ARCO, son independientes.



*“2025, Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio del otro. La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente. Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México en [www.sarcoem.org.mx](http://www.sarcoem.org.mx) y/o [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado, representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal.

**XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.**

De manera general, solamente procederá la revocación, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación. En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, para poderle proponer una solución a su requerimiento. Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, en el cual indique lo siguiente: Nombre completo. Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva. Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento. Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio. Firma autógrafa o huella digital.



*“2025, Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos. Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento de lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado

**XII. Cuando aplique, las opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.**

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

**XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.**

El presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet del Gobierno de Isidro Fabela, México, en <https://isidrofabela.edomex.gob.mx/avisos-privacidad> , donde podrá consultar e imprimir el presente aviso de privacidad. Asimismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directamente a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Isidro Fabela, México.

**XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.**

No Aplica



*“2025, Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

**XV. El domicilio del responsable, y en su caso, cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.**

Av. Constitución Número 1, C.P. 54480, Colonia Laureles, Isidro Fabela, Estado de México.

**XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.**

- Artículo 6 Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Artículo 112 fracción XX, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México;
- Artículo 47 párrafo segundo, del Bando Municipal 2025, del H. Ayuntamiento Constitucional de Isidro Fabela, Estado de México;
- Artículo 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

**XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.**

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado.

**XVIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia.**

Av. Constitución Número 1, C.P. 54480, Colonia Laureles, Isidro Fabela, Estado de México.



*“2025, Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

- XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.**

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales de Estado de México y Municipios.

**Teléfonos:** (722) 226 19 80

**Dirección del Portal Informativo:** <http://www.infoem.org.mx>

**Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT):** [cat@infoem.org.m](mailto:cat@infoem.org.m)

**Teléfono del CAT:** 01 800 821 04 41

**Dirección:** Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, San Jorge Pueblo Nuevo, Estado de México, C.P. 52166

**Horario hábil de atención** es de lunes a jueves, de 9:00 a 18:00 horas, y viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

